

DECRETO EXENTO Nº 206 15

RECOLETA, 31 ENE. 2025

PROMULGA ACUERDO Nº 17, DE FECHA 28 DE
ENERO DE 2025, DEL CONCEJO MUNICIPAL

VISTOS:

1. El Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución Exenta N°2007 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 30 de diciembre de 2024, que otorga subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27 del D.S. N°49, (V.Y U.) de 2011, para el Proyecto Pequeño Condominio "Justicia Social 4", de la Comuna de Recoleta
3. El Memorándum N° 07 de fecha 22 de enero de 2025, de la Directora de Vivienda, que solicita incorporar un punto en la tabla del Concejo, para la aprobación de Compromisos por parte de la Municipalidad para el Proyecto "Justicia Social 4", Comuna de Recoleta
4. El Acuerdo N° del 17 de fecha 28 de enero de 2025, del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Extraordinaria N°05.
5. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa Secretaria Municipal en caso de ausencia o impedimento de la titular a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dictó el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE, El acuerdo N° 17 de fecha 28 de enero de 2025, del Concejo Municipal que Aprueba los Compromiso de la Municipalidad de:

- Aportar el terreno de propiedad municipal, ubicado en calle Muñoz Gamero N°350 para el desarrollo del Proyecto "Justicia Social 4";
- Suscribir el convenio correspondiente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con el SERVIU Metropolitano; y
- Suscribir un plan de gestión, administración, operación y mantenimiento de las viviendas.

ANOTESE, COMUNIQUESE y Hecho Archívese

/CSGI/FJL/PAQ/gnp

IDDOC SGDFD: 73675



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 30/01/2025
18:31:39 CLST

Alcalde

Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 31/01/2025
08:50:27 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1f2f1b28e5a3663**

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [ACUERDO_17.pdf](#)
- 2.- [PUNTO_N8_Memorandum_N07_VIVIENDA_JUSTICIA_SOCIAL_4.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1f2f1b28e5a3663**

